



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 10 MAR 2016

VISTO: El CUDAP: EXP – UNC 2785/2016, por el cual la Sra. Prof. Ab. GRACIELA MONTESI, Leg. 42553, eleva su renuncia a los dos cargos de Profesora Ayudante "A" Dedicación Simple (Cod. 119) que desempeña en las asignaturas Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo, de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados que hacen necesario su aceptación;
- Que la Ab. Montesi, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesora Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119), en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Administrativo y con un cargo de Profesora Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Procesal Administrativo; ambos en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2016, conforme Resolución HCD N° 75/15;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

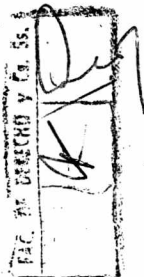
RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar con fecha 01 de marzo de 2016, la renuncia presentada por la Sra. Prof. Ab. **GRACIELA S. MONTESI**, Leg. 42553, a los cargos docente de Profesora Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119), en la Cátedra "A" de la Asignatura Derecho Administrativo, y de Profesora Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119), en la Cátedra "B" de la Asignatura Derecho Procesal Administrativo, ambos de la Facultad de Derecho.-

Art. 2°.- Expresar a la Prof. Ab. Montesi el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3°.- La Ab. Montesi, deberá concurrir a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990).-

Art. 4°.- Protocolícese, gírese copia a Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. DAMIÁN DE LOS RÍOS FORREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

180

ES COPIA FIEL